

INFORME DE COMISARIO

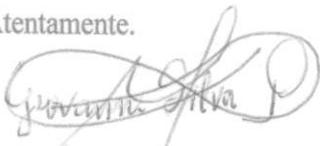
A la Junta de Accionistas de la
COMPAÑÍA PARASILSA S.A.
Guayaquil-Ecuador.

He examinado el Balance General de la **COMPAÑÍA PARASILSA.**, al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados conexos de resultados, evolución patrimonial, flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre la revisión de estos estados basado en el trabajo realizado.

He aplicado los procedimientos y pruebas de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA PARASILSA S.A.**, según lo establecido en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Mi trabajo consistió en evaluar la razonabilidad de las cifras presentada en los estados financieros así como también las condiciones de control implementadas por la Administración para su preparación.

En virtud de la aplicación de tales procedimientos presento en el anexo adjunto, el correspondiente informe de revisión y mis comentarios para uso exclusivo de los Accionistas, Presidencia Ejecutiva así como de la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control.

Atentamente.



Ing. Giovanna Silva Parrales
C.I. 092714539-1
COMISARIO

Marzo, 24 de marzo de 2014

Ing. Giovanna Silva Parrales
Comisario

**INFORME DEL COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA COMPAÑÍA PARASILSA S.A.
AÑO 2013**

1.- ANTECEDENTES

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA PARASILSA S.A.**, y de conformidad con lo que dispone el artículo No.279, numeral 4) de la Ley de Compañías y lo establecido en el Capítulo Sexto, artículo Trigésimo Segundo del Estatuto vigente al 31 de diciembre de 2013; Pongo a consideración de los señores Accionistas de la Compañía el Informe de Revisión, así como los comentarios y recomendaciones del caso.

2.- OBJETIVOS DEL INFORME

El objetivo de este informe es la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2013, fundamentado en los registros contables y demás información que fue requerida al Administrador, quien tiene absoluta responsabilidad del contenido y preparación de la misma, y que principalmente tienen que ver con:

- Revisar la contabilidad de la Compañía.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de las cifras contables, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFs).
- Evaluar si los resultados obtenidos en el ejercicio económico es el producto de una adecuada gestión administrativa.
- Emitir recomendaciones con propósitos de mejoras

3.- LIMITACIONES

Este informe no está destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter Administrativo-Financiero y de Control, que en lo posterior pudieren afectar a las cuentas del balance y otros estados financieros. Tampoco exime de responsabilidad al Administrador por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones o por las operaciones y transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2013 ni futuro.

4.- OPINION SOBRE LA COLABORACION DEL ADMINISTRADOR

La colaboración por parte del Administrador de la Compañía, me ha permitido cumplir con las funciones de Comisario para las que fui designada; por lo que expreso mis sinceros agradecimientos.

5.- ASPECTOS GENERALES: Existencia Legal

La Compañía tiene existencia jurídica a partir del 19 de enero de 2012; se rige por el Estatuto Social, disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Normas, Regulaciones, Decretos vigentes para las sociedades anónimas de carácter privado.

*Ing. Geovanna Silva Pinales
Comisario*

Libros Sociales

Los libros sociales de la Compañía son: libro talonario de títulos, libro de Acciones y Accionistas, de participación y Socios, estos documentos son llevados de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y se encuentran actualizados de conformidad con las disposiciones vigentes.

De la correspondencia, los comprobantes y registros de contabilidad.

Sobre la correspondencia se observa que los documentos tanto internos como externos son controlados y centralizados a través del Representante Legal.

En cuanto a los libros de Contabilidad y comprobantes de soporte, la Compañía basa para su registro; en lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, sin embargo a la fecha no existen operaciones.

Memoria del Representante Legal

La Ley de Compañía establece en los artículos 305 numeral cuarto y 331 que el representante legal de la Compañía deberá presentar un informe anual de su gestión. A la emisión de este informe dicho documento ha sido preparado, conocido y está por aprobarlo por la Junta.

6.- ORGANISMOS SUPERIORES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS

Durante el presente ejercicio solo existieron dos convocatorias de Junta General de Accionistas una fue para el traspaso y cesión de acciones así como el nombramiento de los representantes y una para el nombramiento del Comisario.

7.- COBERTURA Y SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS

La Compañía no tiene activos de riesgos a la fecha.

8.- ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos son preparados de conformidad con principios y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 279 numeral 4), en mi calidad de Comisario de la Empresa, he procedido a revisar la estructura de los Estados Financieros y he analizado el contenido de las cuentas contables.

COMPAÑÍA ANONIMA PARASILSA S.A.

Balance General

Cifras expresadas en US\$

Al 31 de Diciembre,	2.013	2.012
<i>Activos</i>		
<i>Activos Corrientes:</i>		
Caja y bancos (nota 1)	200,00	200,00
Total Activos	200,00	200,00
<i>Patrimonio</i>		
Capital social (nota 2)	200,00	200,00
Total Pasivos y Patrimonio	200,00	200,00

Estados de Resultados
Cifras expresadas en US\$

Al 31 de Diciembre,	2.013	2.012
Ventas	-	-
Costo de Ventas	-	-
Resultados del ejercicio	-	-

Estado de Evolución del Patrimonio
Cifras expresadas en US\$

Concepto	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultados Aplicación NIIFs	Patrimonio Accionistas
Saldo inicial	200,00	-	-	-	200,00
Saldos 2013	US\$ 200,00	-	-	-	200,00

Estados de Flujos de Efectivo
Cifras expresadas en US\$

Al 31 de diciembre de,	2013	2012
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo del período	200,00	200,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	200,00	200,00

Ing. Geovanna Silva Parrales
Comisario

1 *Caja y bancos*

Al 31 de diciembre los fondos corresponden a los saldos siguientes:

Diciembre 31,	2013	2012
Caja	200,00	200,00
	US\$ 200,00	200,00

Dinero disponible para operar, que se recibió como aporte del 25% del pago de las acciones suscrita por parte de los accionistas.

2 *Capital Social*

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 el capital social está constituido por acciones ordinarias autorizadas por 800 suscritas, pagadas y en circulación 200 de valor nominal de US\$1,00 cada una.

La participación se encuentra dividida como sigue:

Acciones	% Participación	No. de Suscritas	Acciones Pagadas		Valor total
José Morocho Espinoza	40	320	80	US\$	80,00
Ricardo Contreras Gamarra	20	160	40		40,00
Celso Matailo Brito	20	160	40		40,00
Gorky Valdivieso López	20	160	40	US\$	40,00
		800	200	US\$	200,00

15 *Hechos Posteriores*

A la fecha de este informe se han producido hechos que pueden afectar los resultados informados.

CONCLUSIONES

1. Se han revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, encontrando que los mismos están llevados en sujeción a disposiciones de la Ley de Compañías. De todas y cada una de las actas se llevan debidamente archivados los expedientes correspondientes.
2. La Compañía se ha mantenido sin operaciones, es necesario que sus accionistas y los demás directivos, busquen negocios a fin de no caer en causal de inactividad y posterior disolución por parte de los entes de control.

Ing. Geovanna Silva Parrales
Comisario

3. La Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) en lo referente al pago de impuestos y cargas tributarias.
4. Es potestad de la Junta General de Accionistas aprobar los estados financieros; por el período comprendido desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2013.

Atentamente.



Ing. Giovanna Silva Parrales
COMISARIO